



DECRETO N°: 695.- /
LAJA, Marzo 08 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30/12/2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, en Diplomado de Atención Primaria y Salud Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Evelyn Castillo Jara, enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, en la ciudad de Concepción, por los días: Del 08 al 11 de marzo de 2011, del 05 al 08 de abril de 2011, del 03 al 06 de mayo de 2011, del 31 de mayo al 03 de junio de 2011, del 28 al 30 de junio y 01 de julio de 2011, y del 09 al 12 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NSC/ECAV/arróm
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM